

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y en su Secretaría General, se tramita expediente 140 de 2010 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154 del R.G.C. Hecho denunciado, no respetar una señal de prohibición. Prohibido estacionar sábados a partir de las catorce horas. Fecha de primera notificación: 9 de marzo de 2010, oficio salida número 618 de 2010. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 16 de enero de 2010. Hora: 14:20. Lugar: Plaza del Navarro, número 19 de Oropesa. Vehículo denunciado: Fiat Brava. Matrícula TO-0754-AG. Persona denunciada: Vassilev Vas Sil Bankov. Dirección: Finca Cuesta del Ciego. 45530 Santa Olalla. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la policía local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 28 de junio de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-7305